

El número total de inscripciones de certificaciones por ejecuciones hipotecarias en Extremadura iniciadas en el segundo trimestre de 2025 fue de 119, lo que supone un 88,9% más que el año anterior (14,9 en España).

En relación con el trimestre anterior, bajan un 23,2% en Extremadura (En España aumentan un 15,8%).

En este trimestre, 65 han sido las ejecuciones hipotecarias iniciadas sobre viviendas que concentran el 54,6% del total de ejecuciones en Extremadura (64,5% a nivel nacional).

TASAS DE VARIACIÓN TRIMESTRAL

TASAS DE VARIACIÓN ANUAL

FINCAS RÚSTICAS

Suponen el 17,6% del total de las ejecuciones hipotecarias en Extremadura. El número de ejecuciones hipotecarias iniciadas sobre fincas rústicas aumentan tanto sobre el periodo anterior como anualmente.

** Presentan un aumento del 61,5%, pasando de 13 a 21 ejecuciones.*

** Pasan de 16 a 21 en el último año, aumentando un 31,3%.*

FINCAS URBANAS

El 66,3% de las ejecuciones de fincas urbanas se dan en viviendas, el 18,4% en otras fincas urbanas y el 15,3% en solares. El número de las ejecuciones hipotecarias iniciadas sobre fincas urbanas disminuyen sobre el periodo anterior pero aumentan anualmente.

** Se produce una disminución del 31%, pasando de 142 a 98.*

** Han multiplicado su valor por 2, pasando de 47 a 98.*

VIVIENDAS

El 81,5% de ejecuciones sobre viviendas han sido sobre viviendas usadas y el 18,5% sobre viviendas nuevas. De las cuales el 80% pertenecían a personas físicas y el 20% a personas jurídicas. El número de ejecuciones hipotecarias iniciadas sobre viviendas aumentan tanto sobre el periodo anterior como interanualmente, en 22,6% y 91,2% respectivamente.

** Las ejecuciones sobre viviendas usadas no presentan variación intertrimestral manteniéndose en 53, mientras que las viviendas nuevas pasan de 0 en el trimestre anterior a 12 en este.*

** Según la titularidad, las ejecuciones en viviendas de personas físicas se mantienen en 52, y las de personas jurídicas aumentan de 1 a 13 en este trimestre.*

** Según su estado, las ejecuciones sobre viviendas nuevas se multiplican por 12, pasando de una a 12, y sobre viviendas usadas aumentan 60,6% (pasan de 33 a 53).*

** Las ejecuciones sobre viviendas de personas físicas aumentan de 32 a 52 respecto al año anterior, y las de personas jurídicas aumentan de 2 a 13.*

El Instituto de Estadística de Extremadura elabora esta información a partir del tratamiento de los datos suministrados por el INE.

Puede consultarse información ampliada en los [gráficos interactivos](#)